

V I S T O :

El Expediente N° 14.369/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota N° 36 de fecha 12 de Marzo del 2001 presentada por el Secretario Académico Prof. Julio SOTO mediante la cual solicita la readmisión a la Carrera de Enfermería a la Srta. Bridge, FUGELLIE SPEAKE ;

Que asimismo solicita el cambio a la Carrera Profesorado en Geografía, considerando que ha ingresado a la Universidad a través del Art. 7° de la Ley de Educación Superior ;

Que mediante Acuerdo N° 018 de fecha 26 de Febrero del 2001 se atendió situaciones similares a la presente ;

Que corresponde que la alumna de referencia rinda el exámen específico de la Carrera a la que solicita el ingreso ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO:

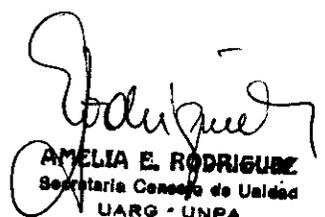
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la readmisión a la Carrera de Enfermería a la alumna Bridge, FUGELLIE SPEAKE (D.N.I.N° 18.634.201), por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR el cambio a la carrera de Profesorado en Geografía a la Srta. Bridge, FUGELLIE SPEAKE (D.N.I.N° 18.634.201), por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la alumna en cuestión deberá rendir el exámen específico de la Carrera a la cual solicita el ingreso.-

ARTICULO 4°.- TOME RAZON: Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-



AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

093